NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2020

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER en el cuarto trimestre de 2020 (octubre – noviembre - diciembre de 2020) y un análisis general de la vigencia 2020, soportado en los informes presentados por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2, literal b, establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de esta misma Ley “Funciones de los auditores internos”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

• Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
• De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015
• Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
• Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
• Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
• Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
• Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998" Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
• Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
• Decreto Distrital 30 de 1999. “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.
• Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
• Manual Política Contable del IDIGER.
• Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno “Modificada por la Resolución 484 de 2017.
• Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable

• Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
• Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.
• Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”
• Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
Nota. Será evaluado para la vigencia 2020, pero es socializada en el marco del rol de enfoque de prevención de la Oficina de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó informes a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora Jurídica , con base en la información suministrada procedió a realizar un seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación y revisión de cifras, procedimientos analíticos para los conceptos de gastos asociados a la nómina, prestación de servicios, gastos de papelería, teléfono móvil celular, teléfonos, energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento del parque automotor, combustibles, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles. Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos anteriormente mencionados.

Se realiza el seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el cuarto trimestre de 2020 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo al “Reporte de Ejecución Presupuestal”, Contabilidad – LIMAY, registrado durante el trimestre en mención. La Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante respuesta memorando interno 2021IE 147 del 15 de enero de 2021, así mismo por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando interno 2021IE242 del 20 de enero de 2021, también se tomó como fuente de información la Base de Contratos Oficial 2020. En cumplimiento al Decreto 492 de 2019, se entrega el presente informe.

5. DESARROLLO

5.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A 31 de diciembre de 2020 la Planta del IDIGER se encuentra conformada por 666 funcionarios incluidos contratistas cargos que representan el 157 de planta global y 509 con contrato de prestación de servicios. (Relación de 3.24 Contratistas/funcionarios).

Tabla 1. Descripción Personal de Planta – Contratistas Prestación de Servicios Profesionales IV Trimestre de 2020

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	157	3,24
TOTAL CONTRATISTAS	509	
TOTAL FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS IDIGER A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	666	

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinario- Oficina Asesora Jurídica

De lo anterior, es posible inferir que el comportamiento del periodo evaluado el porcentaje de contratos de prestación de servicios con personas naturales, respecto, a la planta de personal corresponde al 3,24 y presenta una tendencia creciente como respuesta a las necesidades de la entidad, por lo que es prioritario para la vigencia del 2021 retomar la gestión de análisis de estudio de Cargas Laborales contenidas en el "Memorando Interno 2020IE1767 del 15 de mayo de 2020" con el fin de establecer la subcarga o sobrecarga laboral de los funcionarios de la entidad, así mismo para tal fin y ajustado a las políticas de austeridad vigente, este debe efectuarse asegurando previamente la actualización del modelo de operación o mapa de procesos adoptado al finalizar la vigencia 2020, ya que es insumo fundamental para garantizar un estudio que refleje la realidad de las necesidades de personal de la entidad.

Dado la fecha de inicio de la armonización del nuevo plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 – 2024", se presenta a continuación a la ejecución presupuestal de los nuevos proyectos de inversión los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2. Proyectos "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 – 2024"

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 - 2024		
NO. PROYECTO - DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	GERENTE DEL PROYECTO
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá.	Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al CC
7558 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios
7559 - Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres
7566 -Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos CC

Fuente: Área de Presupuesto IDIGER

En el marco de la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo durante el Cuarto trimestre de 2020 se evidencia Noventa y Ocho 98 contratos de prestación de servicios suscritos por un valor total de $2.282.236.302 detallados así; Proyecto 203- Fondiger Quince (15) contratos suscritos por un valor total de $603.056.000, para el Proyecto 7557 Quince (15) contratos suscritos por un valor de $369.608.000, por el Proyecto 7559 Once (11) contratos suscritos por un valor total de $146.568.671, por el Proyecto 7566 Diecisiete (17) contratos suscritos por un valor total de $306.827.400, por el Proyecto 7558 Cuarenta (40) contratos suscritos por un valor total de $856.176.231.

Tabla 3. Contratación de Servicios Profesionales por Proyecto IV Trimestre de 2020

MES	IV – 2020					
	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES
	203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558	
OCTUBRE	3	11	3	3	10	30
NOVIEMBRE	0	4	3	10	21	38
DICIEMBRE	12	0	5	4	9	30
TOTAL	15	15	11	17	40	98

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Base de Contratos Oficial 2020. Cálculos OCI

En el IV trimestre del 2020, el Proyecto 7558 fue el que más contratos suscribió 40 contratos por un valor de $856.176.231, y el menor corresponde al proyecto 7559 (11) once contratos suscritos por un valor de $146.568.671.

Tabla 4. Contratación Prestación de Servicios en valores IV Trimestre de 2020

MES	IV - 2020					
	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS EMITIDOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS EMITIDOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS EMITIDOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS EMITIDOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS EMITIDOS	TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES
	203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558	
OCTUBRE	$ 121.416.000	$ 256.103.000	$ 26.588.800	$ 49.673.800	$ 190.447.899	$ 644.229.499
NOVIEMBRE	$ 0	$ 113.505.000	$ 43.227.000	$ 179.571.600	$ 536.054.332	$ 872.357.932
DICIEMBRE	$ 481.640.000	$ 0	$ 76.752.871	$ 77.582.000	$ 129.674.000	$ 765.648.871
TOTAL	$ 603.056.000	$ 369.608.000	$ 146.568.671	$ 306.827.400	$ 856.176.231	$ 2.282.236.302

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: BASE 2020. Base de Contratos Oficial IV Trimestre 2020. Cálculos OCI

A continuación, se detalla la cantidad de contratos suscritos por dependencia:

Tabla 5. Contratación de Prestación de Servicios por Dependencia Cuarto Trimestre de 2020

DEPENDENCIA	CANTIDAD	%
DIRECCION GENERAL	2	2,0%
OFICINA ASESORA JURIDICA	9	9,2%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11	11,2%
OFICINA TICS	14	14,3%
OFICINA DE COMUNICACIONES	4	4,1%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	14	14,3%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	8	8,2%
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	20,4%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	15	15,3%
FONDIGER	1	1,02%
TOTAL	**98**	**100%**

Fuente: Base de Datos OAJ

La Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastre presento mayor concentración de contratos suscritos en el IV Trimestre de 2020 equivalente al 20,4 % y la de menor concentración FONDIGER con el 1.02%.

En este sentido, como se mencionó previamente, se recomienda para la siguiente vigencia realizar el Estudio de Cargas Laborales a realizar por la Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios, así mismo la evaluación por dependencias en el marco de su misionalidad y la optimización permanente de los recursos destinados para tal fin.

5.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Teniendo en cuenta el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión” de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-01-0005), para la vigencia 2020 se programó $ 112.571.000 que corresponde a un incremento del 2% con respecto a lo programado en el año inmediatamente anterior.

Tabla 6. Horas Extras y Comisiones. Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL, COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2019 VS 2020
2019	$ 110.122.000	$ 137.637.211
2020	$ 112.571.000	$ 84.034.317
VARIACIÓN	2%	-39%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Diciembre – 2019 vs – Diciembre - 2020 Subdirección Corporativa.

Las horas extras presentan una reducción del -39 % para el cuarto trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Se considera de gran importancia continuar con las medidas de control del proceso dados los resultados positivos, lo anteriormente expuesto evidencia el cumplimiento al Decreto 492 de 2019 Articulo 4. Que reza …. "La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales."

Así mismo, se relaciona los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2020 vs 2019, como se enlista a continuación:

Tabla 7. Pago de Horas Extras Cuarto trimestre de 2019 vs Pago de horas extras Cuarto Trimestre de 2020

VIGENCIA	IV TRIMESTRE 2019 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				IV TRIMESTRE 2020- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				VARIACIÓN PORCENTUAL
OPERACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IVTRIMESTRE 2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE 2020	
COMPROMISOS	$ 10.234.411	$ 10.853.458	$ 10.920.435	$ 32.008.304	$ 4.997.901	$ 4.201.684	$ 5.616.080	$ 14.815.665	-54%
GIROS	$ 10.234.411	$ 10.853.458	$ 10.920.435	$ 32.008.304	$ 4.997.901	$ 4.201.684	$ 5.616.080	$ 14.815.665	-54%

Fuente: Ejecuciones presupuestales IV Trimestre 2019 vs – IV Trimestre 2020 Subdirección Corporativa

Este gasto tuvo una disminución en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de $17.192.639 equivalente al -54% frente al gasto incurrido en el cuarto trimestre de 2019. De acuerdo a la información suministrada por el área de nómina se reconoció y se pagaron horas extras a (6) funcionarios a nivel técnico operativo para la Subdirección Para el Manejo de Emergencia y Desastres (1) Funcionario Conductor a nivel de la Dirección General, y (1) funcionario Técnico Administrativo de la Subdirección Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, las cuales cuentan con soporte de autorización para el cuarto trimestre como son "Reporte de Autorización de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario - Técnicos TH-FT.150 Versión 2" y para el "Conductor formato de Autorización TH-FT-160 Versión 2" Respectivamente.

Así mismo la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del art.4 Horas Extras, dominicales y festivos, Decreto 492/2019, donde se observó que el valor pagado por horas extras no excedió, en ningún caso el 50 % de la remuneración básica mensual de los servidores públicos a quienes se les reconoció estás horas extras.

Tabla 8. Comparativo Gasto Horas Extras Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS TRIMESTRAL VIGENCIA 2019 vs VIGENCIA 2020					
VIGENCIA	I TIMESTRE VALOR DE COMPROMISOS Y GIROS EFECTUADOS	II TIMESTRE VALOR DE COMPROMISOS Y GIROS EFECTUADOS	III TIMESTRE VALOR DE COMPROMISOS Y GIROS EFECTUADOS	IV TIMESTRE VALOR DE COMPROMISOS Y GIROS EFECTAUDOS	TOTAL ANUALIDAD
2019	$ 38.509.933	$ 36.910.147	$ 30.208.304	$ 32.008.304	$ 137.636.688
2020	$ 21.075.082	$ 28.922.730	$ 19.220.840	$ 14.815.665	$ 84.034.317
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-$ 17.434.851	-$ 7.987.417	-$ 10.987.464	-$ 17.192.639	-$ 53.602.371
DIFERENCIA PORCENTUAL %	-45%	-22%	-36%	-54%	-39%

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Gráficamente, la comparación es la siguiente:

Gráfica 1. Comparativo Gastos Horas Extras Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

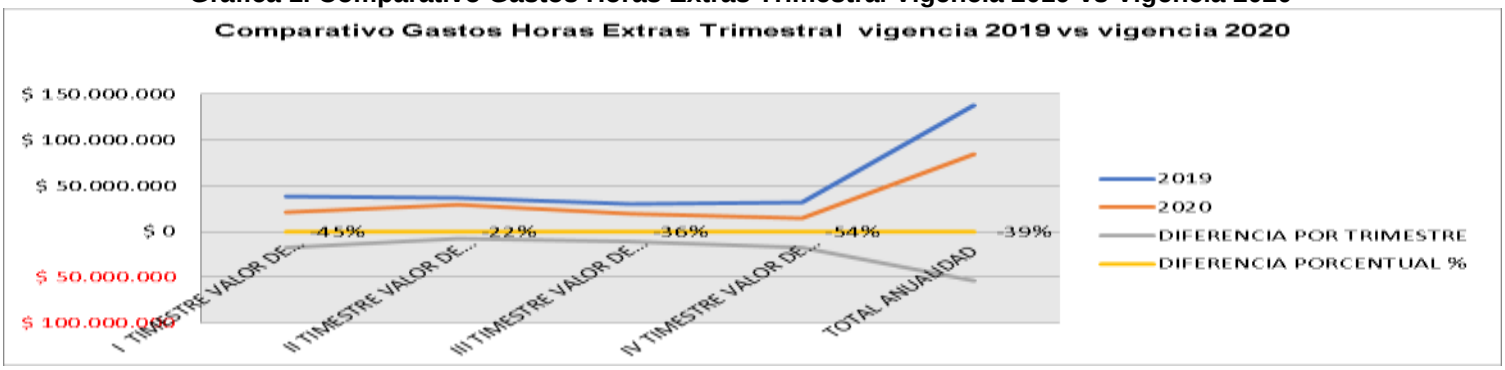

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Para terminar, se realiza un análisis de como evolucionó trimestre por trimestre la totalidad de los compromisos y giros efectuados por concepto de horas extras. Se concluye la reducción de horas extras durante la vigencia 2020 por un valor total de $53.602.371 equivalente al -39%, de lo cual se deduce, que se está cumpliendo con las medidas de austeridad del gasto en dicho rubro.

De igual forma revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-01-03-01 Horas Extras y Festivos generados por Gestión Contable entre el 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se evidencia la correspondiente contabilización mensual por cada tercero detallada así; el 31 de octubre de 2020 por un valor mensual de $4.997.901, el 27 de noviembre por un valor de mensual de $4.201.684 y el 15 de diciembre de 2020 por un valor mensual de $5.616.080 respectivamente. Se evidencia que la contabilización de horas extras y festivos se realizó oportunamente y concuerda con la información reportada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

5.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

De la comparación del acumulado de gastos de mantenimiento correspondientes al cuarto trimestre de 2020 frente al cuarto trimestre del año anterior, se determinó un incremento en el gasto de $ 5.604.759 equivalente al 9.91 %, producto de la variación positiva en los gastos realizados en el mes de diciembre de 2020, que corresponden a desinfección de sedes a causa del COVID – 19, mantenimiento mensual aire acondicionado de precisión Stulz, mantenimiento planta eléctrica , operarios de mantenimiento, y operarios servicios generales.

Cabe resaltar que en el cuarto trimestre de 2020 los gastos de mantenimiento de aires acondicionados de precisión Stulz se presentó un aumento por valor de $ 1.403.410, mantenimiento de planta eléctrica aumento por valor de $ 1.731.500, mantenimiento de aires acondicionados aumento por valor de $77.350, y operarios de mantenimiento aumento por valor de $ 1.488.000 , se recomienda evaluar la variación del incremento con respecto al trimestre evaluado del año inmediatamente anterior, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Mantenimiento de la entidad Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020.

PERIODO	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2019	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIST	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	DESINFECCIÓN SEDES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
OCTUBRE	$ 1416.100	$ 541500	$ 2.826.250	$ 367.115	$ 3.002.000	$ 11722.116	**$ 19.875.081**	$ 708.050	$ 946.050	$ 1707.650	$ 367.115	$ 0	$ 3.498.000	$ 11536.294	**$ 18.763.159**	**-5,59%**
NOVIEMBRE	$ 0	$ 1190.000	$ 0	$ 6.017.235	$ 3.002.000	$ 11722.116	**$ 21.931.351**	$ 708.050	$ 1267.945	$ 1195.950	$ 367.115	$ 0	$ 3.498.000	$ 11536.294	**$ 18.573.354**	**-15,31%**
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.002.000	$ 11722.116	**$ 14.724.116**	$ 1403.410	$ 1916.050	$ 0,0	$ 0	$ 6.445.040	$ 3.498.000	$ 11536.294	**$ 24.798.794**	**68,42%**
VALOR	$ 1416.100	$ 1731500	$ 2.826.250	$ 6.384.350	$ 9.006.000	$ 35.166.348	**$ 56.530.548**	$ 2.819.510	$ 4.130.045	$ 2.903.600	$ 734.230	$ 6.445.040	$ 10.494.000	$ 34.608.882	**$ 62.135.307**	**9,91%**

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre vigencia 2020 SGC. Cálculos OCI

En este apartado se relacionan las acciones adelantadas por el grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante respuesta a radicado de información 2021IE147 del 15 de enero de 2021.

Durante este trimestre se realizaron los respectivos mantenimientos preventivos a los equipos e infraestructura física de la entidad como los Aires Acondicionados de precisión Stulz, los Aires Acondicionados Minisplit, el sistema hidroneumático de la bodega 11, las plantas eléctricas de la bodega 11 y de la bodega 07, además de realizar la desinfección de las sedes de la entidad con el fin de garantizar las condiciones de salubridad para las personal fijo y flotante, garantizando con esta acciones logra el óptimo funcionamiento dela infraestructura física, velando por el normal desarrollo de las actividades diarias de la Entidad. Es preciso resaltar que anexo a los mantenimientos realizados por los contratistas especializados, el auxiliar de mantenimiento realiza las actividades pertinentes para mantener los equipos e infraestructura física en buenas condiciones, anexo a ello la entidad cuenta con un grupo de operarias de aseo y cafetería encargadas de atender los diferentes requerimientos de limpieza y desinfección al interior de IDIGER.

Tabla 10.Comparativo Gastos Mantenimiento Entidad Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

COMPARATIVO GASTOS MANTENIMIENTO ENTIDAD TRIMESTRAL VIGENCIA 2019 vs VIGENCIA 2020					
VIGENCIA	I TRIMESTRE VALOR MANTENIMIENTO ENTIDAD	II TIMESTRE VALOR MANTENIMIENTO ENTIDAD	III TIMESTRE VALOR MANTENIMIENTO ENTIDAD	IV TIMESTRE VALOR MANTENIMIENTO ENTIDAD	TOTAL ANUALIDAD
2019	$ 56.625.430	$ 40.895.311	$ 39.503.925	$ 56.530.548	$ 193.555.214
2020	$ 40.897.893	$ 47.887.482	$ 53.129.432	$ 62.135.307	$ 204.050.114
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	**-$ 15.727.537**	**$ 6.992.171**	**$ 13.625.507**	**$ 5.604.759**	**$ 10.494.900**
DIFERENCIA PORCENTUAL %	**-28%**	**17%**	**34%**	**9,9%**	**5%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Del cuadro anterior se analiza que durante la vigencia 2020 el rubro de mantenimiento, tuvo un incremento por valor de $ 10.494.900 equivalente al 5%, que se encuentra en límites razonables frente a lo considerado en plan de austeridad de gasto. Se recomienda continuar analizando las causas de la evolución del gasto y tomar las acciones pertinentes en cada trimestre frente a la ejecución de los cronogramas de mantenimiento y requerimientos de la entidad.

Gráficamente, la comparación es la siguiente:

Gráfica 2. Comparativo Gasto Mantenimiento Entidad Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

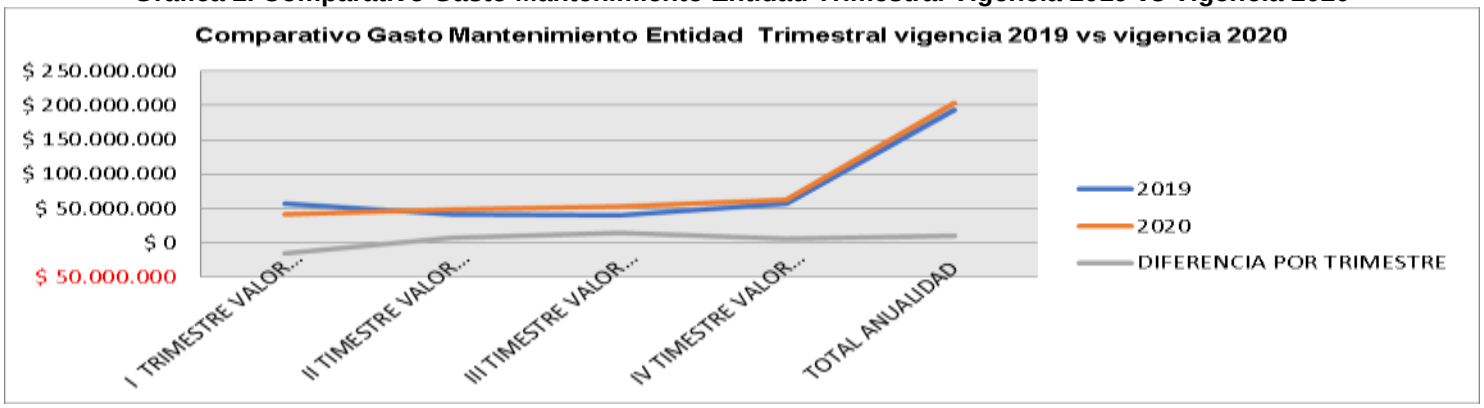

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

5.3.2. TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios referente al gasto de Telefonía celular informa, que, frente a este servicio, solo se asigna para el nivel directivo y personal que atiende emergencias que requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente; respecto a la telefonía fija se asigna a los funcionarios y contratistas servicio de telefonía fija, que tenga puesto de trabajo físico en las instalaciones de la entidad. La entidad tiene restricciones para la realización de las llamadas a celulares, llamadas nacionales e internacionales y su respectiva autorización, está de acuerdo con la necesidad del servicio y según corresponda a la normatividad vigente.

La relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

- **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:**

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informó que “Para los meses de octubre y noviembre del 2020, el plan corporativo estaba compuesto por 54 líneas, así: TIGO - Especificación: Voz y mensaje ilimitado y 8 GB de Navegación (50 líneas) AVANTEL - Especificación: 10 GB de Navegación (4 líneas) y como estrategia de optimización de recursos y de austeridad en el gasto, en el mes de Diciembre se realizó el cambio de operador a Claro unificando todas las líneas de celular a un solo plan corporativo lo que permitió mejorar el servicio y disminuir el valor mensual a pagar obteniendo más gigas en los planes de voz y datos así como en el plan de solo datos, además del servicio adicional de claro directo para 20 líneas todo esto bajando los costos frente a lo facturado anteriormente con las compañías TIGO Y AVANTEL”

A continuación, se presenta el análisis comparativo del gasto de líneas celulares de Tigo, Avantel incluido el servicio de claro adquirido en el mes de diciembre de 2020, correspondientes al IV trimestre de 2019 vs IV trimestre de 2020.

Tabla 11. Telefonía Celular Cuenta TIGO, AVANTEL y CLARO Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

TELEFONÍA AVANTEL Y CORPORATIVA TIGO	AVANTEL		TELEFONÍA	CUENTA CORPORATIVA - TIGO		TOTAL PAGO TELEFONIA CELULAR	TELEFONÍA AVANTEL Y CORPORATIVA TIGO	CUENTA CORPORATIVA TIGO, AVANTEL MAS SERVICIO CLARO DIC/20		VARIACIÓN PORCENTUAL %
	MES	VALOR		MES	VALOR			MES	VALOR	
IV TRIMESTRE 2019	OCTUBRE	$ 300.001	IV TRIMESTRE 2019	OCTUBRE	$ 2.778.509	$ 3.078.510	IV TRIMESTRE 2020	OCTUBRE	$ 3.373.798	10%
	NOVIEMBRE	$ 300.001		NOVIEMBRE	$ 2.778.509	$ 3.078.510		NOVIEMBRE	$ 3.436.002	12%
	DICIEMBRE	$ 300.001		DICIEMBRE	$ 2.778.509	$ 3.078.510		DICIEMBRE	$ 2.889.858	-6%
	TOTAL	$ 900.003		TOTAL	$ 8.335.527	$ 9.235.530		TOTAL	$ 9.699.658	5%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto IV Trimestre de 2019 vs 2020 SGC. Cálculos OCI

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informa que "durante el cuarto trimestre específicamente en el mes de diciembre se realizó la migración de los planes a la compañía Claro obteniendo más gigas en los planes de voz y datos, así como en el plan de solo datos, además del servicio adicional de claro directo para 20 líneas todo esto bajando los costos frente a lo facturado anteriormente con las compañías TIGO Y AVANTEL. Es importante aclarar que en diciembre se pagaron los servicios que se debían de Tigo y Avantel, más el nuevo servicio de claro, no obstante, el precio por servicio de celular disminuyó"

En los trimestres comparados, se evidencia un aumento por valor de $ 464.128 equivalente al 5 %, se recomienda evaluar el comportamiento del gasto frente el cambio de operador y su incidencia en este rubro.

Tabla 12. Comparativo Gasto Telefonía Celular Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

COMPARATIVOS GASTOS TELEFONIA CELULAR AVANTEL , CORPORATIVA TIGO CLARO TRIMESTRAL VIGENCIA 2019 vs VIGENCIA 2020					
VIGENCIA	I TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA CELULAR	II TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA CELULAR	III TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA CELULAR	IV TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA CELULAR	TOTAL ANUALIDAD
2019	$ 11.651.043	$ 10.841.528	$ 9.235.530	$ 9.235.530	$ 40.963.631
2020	$ 9.235.530	$ 9.030.064	$ 8.975.884	$ 9.699.658	$ 36.941.136
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-$ 2.415.513	-$ 1.811.464	-$ 259.646	$ 464.128	-$ 4.022.495
DIFERENCIA PORCENTUAL %	-21%	-17%	-3%	5%	-10%

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De lo anterior se concluye que el gasto de telefonía celular (Avantel , cuenta Corporativa Tigo y Claro la cual se incorporó en el mes de diciembre por cambio de operador) durante la vigencia 2020 presentó una disminución por valor total de $4.022.495 equivalente al -10% con respecto al año inmediatamente anterior, sin embargo, se insta a realizar el seguimiento correspondiente en cada trimestre con el fin de que las áreas evalúen las variaciones significativas en cada periodo.

Gráficamente, la comparación es la siguiente:

Gráfica 3.Comparativo Gastos Telefonía Celular Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

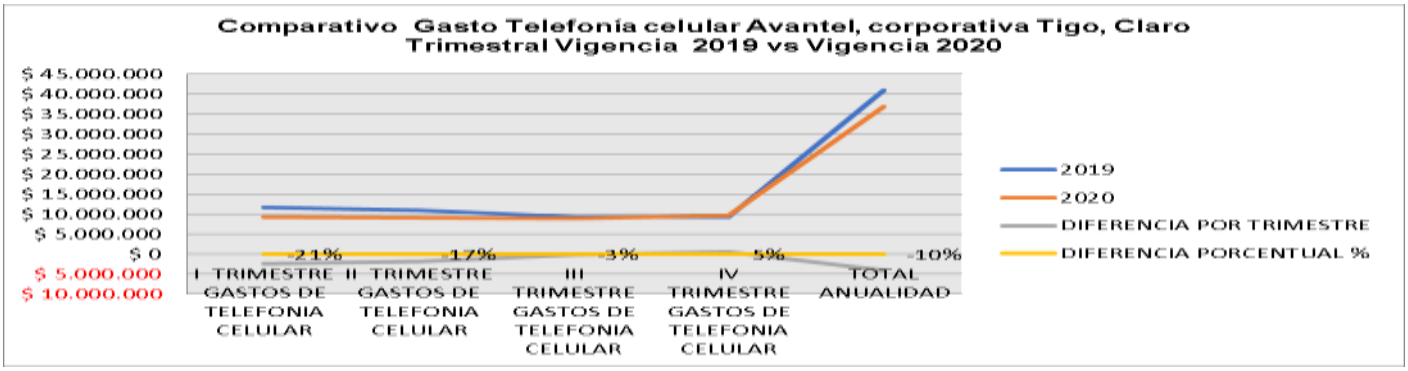

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Por otro lado, en cumplimiento al Decreto 492 de 2019 en el Artículo 14. Telefonía celular, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que se encuentran distribuidos los celulares al personal del IDIGER así:

Tabla 13. Celulares Asignados Personal de Planta - Contratistas IDIGER a diciembre de 2020

TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL CELULARES ASIGNADOS TIGO Y AVANTEL	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN EN FUNCIONARIOS
CONTRATISTAS	14	26%
PLANTA	40	74%
TOTAL CELULARES	**54**	**100%**

Fuente: Correo electrónico SCAD. Correo electrónico del 26/01/2021. Cálculos OCI

Por lo anterior, referente a los celulares asignados a los contratistas y dada la misionalidad del IDIGER, es de recordar el Concepto 74771 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual informa que los contratos de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, no obstante, no tienen la calidad de empleados públicos, y lo contenido en el Art.14 del Decreto 492 de 2019 que reza…. “Se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el nivel directivo que, en razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente”.

Tabla 14. LINEAS VIGENTES AVANTEL

LÍNEAS VIGENTES DE LA ENTIDAD AVANTEL - IV TRIMESTRE DE 2020

NO.	TELÉFONO	RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO / CONTRATISTA	SUBDIRECCIÓN	VINCULACIÓN	GRADO	SERIAL	NÚMERO TARJETA INTERNO
1	3503930403	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y	-	-
2	3503930401	YULI ANDREA SANCHEZ	YULI ANDREA SANCHEZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	-	-
3	3503930402	LILIANA ESQUIVEL	LILIANA ESPERANZA ESQUIVEL CASALLAS	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático - Oficina Asesora de Comunicaciones	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 12	-	-
4	3503930404	DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ	DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO	PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	-	-

Fuente: Correo electrónico SCAD. 26/01/2021. Cálculos OCI

De otra parte, se actualizó la información y en el marco de la emergencia COVID 19, 10 líneas fueron destinadas a la Secretaría de Salud.

Tabla 15. LÍNEAS PARA SECRETARIA DE SALUD POR LA EMERGENCIA COVID 19, PERSONAS QUE CEDIERON EQUIPO.

LÍNEAS PARA SECRETARIA DE SALUD POR LA EMERGENCIA COVID 19, PERSONAS QUE CEDIERON EQUIPO

NO.	TELÉFONO	RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO / CONTRATISTA	SUBDIRECCIÓN	VINCULACIÓN	GRADO	SERIAL	NÚMERO TARJETA INTERNO
1	3232080337	SUYAPA GENOVEBA BARON LOPEZ	SUYAPA GENOVEBA BARON LOPEZ	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 12	7321111801789S6	3023172738
2	3232104840	ANDREA SANCHEZ	ANDREA SANCHEZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	7321111801609I7	3022925064
3	3232080329	ANGY PAOLA TIQUE	ANGY PAOLA TIQUE	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 18	7321111801789S1	3023179497
4	3232080350	CAMILO ANDRES CASTAÑEDA	CAMILO ANDRES CASTAÑEDA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	7321111801789S3	3023177196
5	3232080364	DIANA PEREZ	DIANA PEREZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 12	7321111801609G1	3022950984
6	3232080343	WILLIAM LOPEZ	WILLIAM LOPEZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	7321111801789S0	3023188105
7	3232080341	MARIO GARCIA	MARIO GARCIA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 12	7321111801789S2	3023188134
8	3232104838	DAVID GIOVANNI FLOREZ REYES	DAVID GIOVANNI FLOREZ REYES	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PLANTA	LIBRE NOMRAMIENTO. CODIGO 006, GRADO 05	7321111801609I9	3022925079
9	3232080330	CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA	CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 18	7321111801789T4	3023189639
10	3232080353	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 222, GRADO 29	7321111801789S0	3023177173

Fuente: Correo electrónico 26/01/2021 SCAD.

Tabla 16. LINEAS VIGENTES DE LA ENTIDAD – TIGO

LINEAS VIGENTES ENTIDAD IV TRIMESTRE DE 2020

NO.	Telefono	RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN	TIPO VINCULACIÓN
1	3134037721	GUILLERMO ESCOBAR	DIRECCIÓN	PLANTA
2	3232080345	ERWIN PAZ	DIRECCIÓN	PLANTA
3	3232080346	GLADYS OROZCO	DIRECCIÓN	CONTRATISTA
4	3015475787	LORENA CARDENAS	DIRECCIÓN	CONTRATISTA
5	3232080331	JENNY RODRIGUEZ	Oficina Asesora de Comunicaciones	PLANTA
6	3232080334	OLGA SERRANO	Oficina Asesora Juridica	PLANTA
7	3232080358	ANDREA RIVERA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA
8	3232104839	NELSON MILLAN	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
9	3232080348	CESAR PEÑA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
10	3232080342	DIANA MORENO	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
11	3232080362	INGENIERA DIANA ARÉVALO	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
12	3232080335	JAIRO TORRES	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
13	3232080354	LUIS ANTONIO JARAMILLO	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
14	3015474423	CLAUDIO HOZMAN	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA
15	3232080338	CLAUDIA RODRIGUEZ	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA
16	3232080366	MONICA MARTINEZ	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA
17	3232104842	LINDON LOZADA PALACIOS	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA
18	3015473920	WILLIAM RAMIREZ	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA
19	3015473729	ANDRES VASQUEZ	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA
20	3232079154	NARDA NATAGAIMA	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA
21	3232080351	TRANSPORTES	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	CONTRATISTA
22	3232080361	RICARDO ALVAREZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
23	3232080333	GYOVANNY RIVERA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA
24	3232080363	ALEXANDRA RAMIREZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
25	3232079158	CARMEN EMILIA ROCHA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
26	3232080359	CENTRAL DE COMUNICACIONES (CITEL)	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
27	3232104841	DIANA ARIAS	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
28	3232104836	MAYERLI MOSCOTE	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
29	3232080347	JOSE MAURICIO ANDRADE	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
30	3232080368	ERNESTO GARCIA LOGISTICA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
31	3232104837	LEONARDO GUERRERO SAC	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
32	3232080367	JUAN DE DIOS ROJAS	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA
33	3232104832	ALEJANDRO MUÑOZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA
34	3232104833	RICARDO ALVAREZ	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
35	3232080369	OLGA TIBADUIZA (solo sim card)	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
36	3232079157	OSCAR CAÑON	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
37	3232080370	ANDRES FIERRO	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
38	3232080357	RAFAEL JOJOA LOGISTICA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA
39	3015473834	FELIPE PEDREROS	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA
40	3015474604	TULIO VILLAMIL	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA

Fuente: Correo electrónico SCAD. 26/01/2021. Cálculos OCI

De otra parte, según lo informado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarias Como estrategia de optimización de recursos y de austeridad en el gasto, en el mes de diciembre se realizó el cambio de operador a Claro unificando todas las líneas de celular a un solo plan corporativo lo que permitió mejorar el servicio y disminuir el valor mensual a pagar

5.3.3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Tabla 17. Telefonía Fija IDIGER Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

TELEFONÍA	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	IV TRIMESTRE 2020	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	OCTUBRE	$ 2.559.320	OCTUBRE	$ 1.557.590	-$ 1.001.730	-39%
	NOVIEMBRE	$ 307.480	NOVIEMBRE	$ 1.534.470	$ 1.226.990	399%
	DICIEMBRE	$ 3.759.840	DICIEMBRE	$ 1.513.770	-$ 2.246.070	-60%
	TOTAL	$ 6.626.640	TOTAL	$ 4.605.830	-$ 2.020.810	-30%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios IV trimestre 2019 y IV Trimestre de 2020, SGC. Cálculos OCI

De acuerdo con el cuadro anterior y las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público tomadas por la Entidad y en virtud de la situación de emergencia económica social y ambiental decretada por el gobierno nacional (COVID-19) obedece a que los funcionarios se encuentran realizando trabajo en casa se ha logrado disminuir por valor de $2.020.810 equivalente al 30%.

Tabla 18. Comparativo Gastos de Telefonía Fija Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

COMPARATIVO GASTOS TELEFONIA FIJA TRIMESTRAL VIGENCIA 2019 vs VIGENCIA 2020					
VIGENCIA	I TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA FIJA	II TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA FIJA	III TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA FIJA	IV TRIMESTRE GASTOS DE TELEFONIA FIJA	TOTAL ANUALIDAD
2019	$ 9.921.333	$ 10.282.602	$ 8.387.570	$ 6.626.640	$ 35.218.145
2020	$ 3.730.880	$ 4.622.256	$ 4.347.294	$ 4.605.830	$ 17.306.260
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-$ 6.190.453	-$ 5.660.346	-$ 4.040.276	-$ 2.020.810	-$ 17.911.885
DIFERENCIA PORCENTUAL %	-62%	-55%	-48%	-30%	-51%

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Gráficamente, la comparación es la siguiente:

Gráfica 4. Comparativo Gasto de Telefonía Fija Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

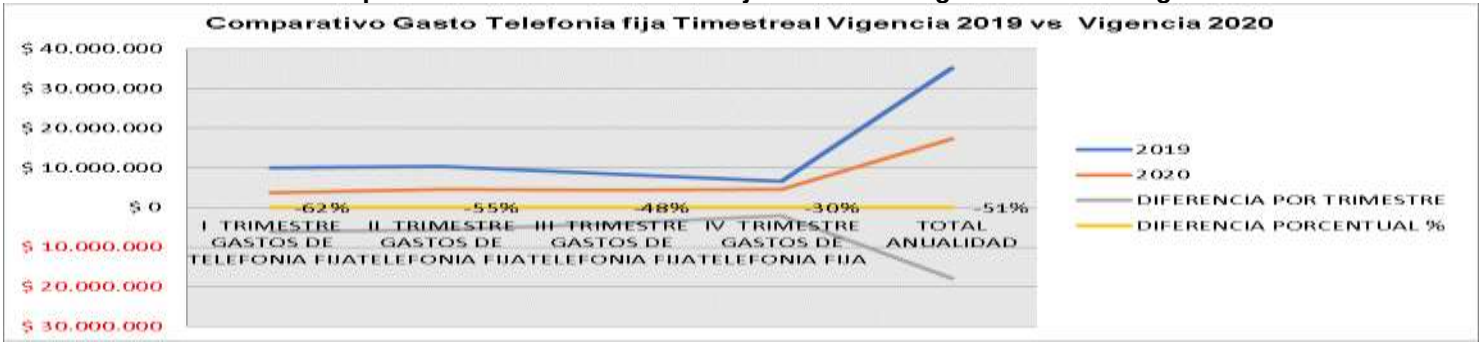

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De la anterior representación gráfica, se evidencia una disminución del rubro de gasto de telefonía fija por valor de $ 17.911.885 durante la vigencia 2020 con respecto a la vigencia anterior equivalente al -51%.

De otra parte, revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-11-17-03 servicio telefónico generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se evidencia la correspondiente contabilización mensual del gasto de servicio de teléfono de acuerdo a los datos que se detallan en el cuadro anterior.

5.3.4. VEHÍCULOS

La Entidad cuenta con (18) vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, los cuales están asignados al Centro de Emergencias de Reserva, Subdirección de Reducción, Subdirección de Análisis, Dirección General, Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Respuesta y administrativa y (3) Vehículos Utilitarios que se encuentran activos, sin embargo, durante la vigencia 2020 no fueron utilizados por parte del equipo de ingenieros que se encuentran en terreno. De otra parte, durante la vigencia 2020 se adquirió un vehículo con recursos del FONDIGER, para lo cual se siguen los lineamientos de ejecución presupuestal del mismo.

El parque automotor se utiliza para atender las situaciones misionales que deben cumplir las diferentes áreas de la entidad. El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro una disminución del -24.73%, esta disminución obedece a la baja de demanda de vehículos propios al interior de la Entidad lo cual se ve reflejado en la reducción del consumo de combustible.

Tabla 19. Rendimientos Promedio km /Gal Vehículos IDIGER IV Trimestre de 2019 - IV Trimestre de 2020

MARCA	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO	RENDIMIENTO PROMEDIO IV TRIMESTRE DE 2019 Kmts/Gal	RENDIMIENTO PROMEDIO IV TRIMESTRE DE 2020 Kmts/Gal	VARIACIÓN
CHEVROLET	OBF-746	DIESEL	ACTIVO	13,2	9,2	-30,15%
CHEVROLET	OBI-128	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-692	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-693	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-819	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-616	DIESEL	ACTIVO	16,4	17,8	9%
FORD	OKZ-937	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-980	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-981	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-982	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-983	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-610	GASOLINA	DE BAJA			
MAZDA	OBI-611	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-612	GASOLINA	DE BAJA			
RENAULT	OBI-724	DIESEL	ACTIVO			

SUZUKI	OBH-239	GASOLINA	ACTIVO	25,8	21,0	-19%
CHEVROLET	OCK-347	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-348	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-349	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OCK-382	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-534	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-35C	GASOLINA	COMODATO	27,5	11,3	-59%
YAMAHA	GTW-36C	GASOLINA	COMODATO			
YAMAHA	GTW-37C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-38C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-39C	GASOLINA	ACTIVO			
KAWASAKI	P-18186	DIESEL	ACTIVO			
KAWASAKI	P-18187	DIESEL	ACTIVO			
PROMEDIO TOTAL						**-24,73%**

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre vigencia 2019 vs 2020 SGC. Cálculos OCI

A continuación, se detalla la facturación del gasto de combustible incurrida en el IV trimestre de 2020.

Tabla 20. Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER IV Trimestre de 2020

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2020	VALOR
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULO	OCTUBRE	$ 5.057.396
	NOVIEMBRE	$ 7.123.595
	DICIEMBRE	$ 7.331.683
	TOTAL	$ 19.512.674

Fuente: Solicitud de Información SGC Austeridad del Gasto IV Trimestre 2020

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-5-07-05-03 Compra de Materiales y/o Suministros generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se evidencia la contabilización del gasto del trimestre con ajustes de reclasificación por valor total de $27.030.045,valor que difiere con lo reportado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se recomienda al área encargada verificar mensualmente la contabilización del gasto debidamente con lo reportado por la Subdirección.

5.3.4.1 RELACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020.

Tabla 21. Gastos por Vehículo Alquilados Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	IV TRIMESTRE 2020	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	OCTUBRE	$ 101.184.684	OCTUBRE	$ 53.923.030	-$ 47.261.654	-47%
	NOVIEMBRE	$ 37.792.599	NOVIEMBRE	$ 81.872.999	$ 44.080.400	117%
	DICIEMBRE	$ 95.000.000	DICIEMBRE	$ 75.022.755	-$ 19.977.245	-21%
	TOTAL	$ 233.977.283	TOTAL	$ 210.818.784	-$ 23.158.499	-10%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. Cálculos OCI.

En el cuarto trimestre de 2020, se presentó una variación en el consolidado general del - 10% en comparación al cuarto trimestre de 2019, sin embargo, al analizar los gastos de alquiler de vehículo del mes de noviembre y diciembre de 2020 comparados con la facturación de octubre de 2020 y según la información enviada por la

Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios obedeció a " Durante el cuarto trimestre se evidencia un aumento significativo de los valores facturados en los meses de Noviembre y Diciembre lo cual es atribuible a la temporada de lluvias, la que genero un gran número de emergencias que requirieron el apoyo de vehículos para atender las diferentes actividades que se desglosan de las mismas, así mismo aumentó por la leve normalización de actividades diarias atendidas por la Entidad, como fueron las visitas de asistencia técnica, conceptos, servicios para reasentamiento de predios y adecuaciones de obras"

Se recomienda continuar con las medidas de control utilizadas para la reducción del gasto de alquiler de los vehículos atendiendo lo dispuesto en el Plan de Austeridad vigencia 2020 "Para racionalizar el recurso de móviles, se programará un tipo de vehículo de mayor capacidad para los desplazamientos de varios servidores públicos, que se dirijan hacia las mismas localidades, optimizando el número de pasajeros por móvil" ...

Tabla 22. Comparativo Gasto Alquiler de Vehículos Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

COMPARATIVO GASTOS ALQUILER DE VEHICULOS TRIMESTRAL VIGENCIA 2019 vs VIGENCIA 2020					
VIGENCIA	I TRIMESTRE GASTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	II TRIMESTRE GASTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	III TRIMESTRE GASTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	IV TRIMESTRE GASTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	TOTAL ANUALIDAD
2019	$ 182.320.655	$ 262.591.812	$ 275.350.773	$ 233.977.283	$ 954.240.523
2020	$ 175.833.011	$ 179.098.552	$ 160.073.030	$ 210.818.784	$ 725.823.377
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-$ 6.487.644	-$ 83.493.260	-$ 115.277.743	-$ 23.158.499	-$ 228.417.146
DIFERENCIA PORCENTUAL %	-4%	-32%	-42%	-10%	-24%

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Gráficamente, la comparación es la siguientes:

Gráfica 5. Comparativo Gasto Alquiler Vehículo Trimestral Vigencia 2019 vs Vigencia 2020

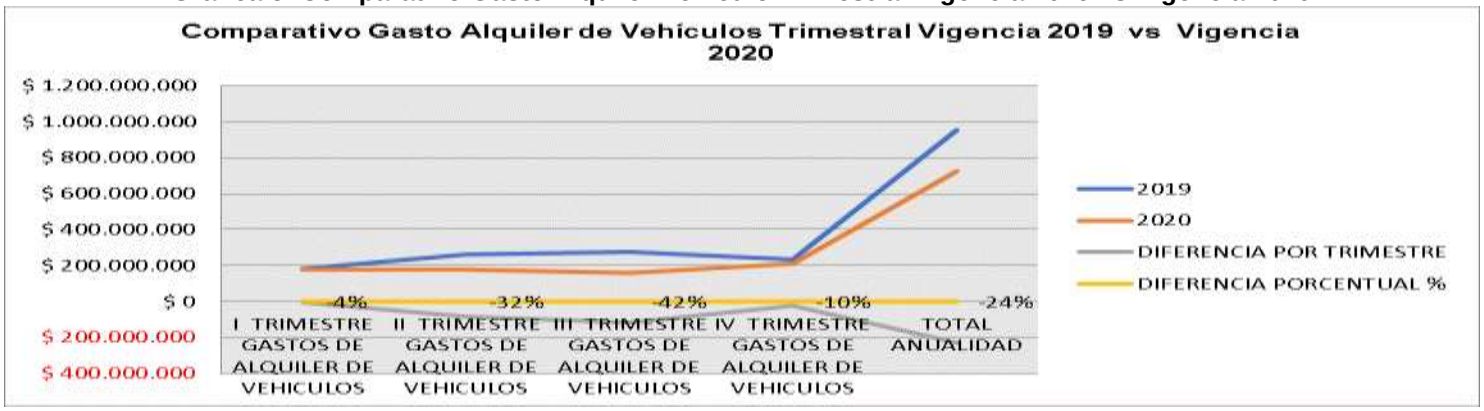

Fuente: Elaboración propia con base en la información solicitada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De lo anterior se concluye que durante la evolución del gasto en la vigencia 2020 con respecto a la vigencia 2019, se mantuvo la disminución del gasto en la vigencia 2020, la reducción del gasto en la anualidad fue de $228.417.146 equivalente al -24%, lo que indica eficacia en las medidas de control anual. Es importante mantener los mecanismos implementados para asegurar que las variaciones continúen en los límites establecidos, dado que es un rubro priorizado en el plan de austeridad.

5.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal 3-1-2-02-01-02-0002, Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, en la vigencia 2019 tiene una apropiación inicial de $59.149.000 la cual tuvo una modificación de $26.952.892, para un total de compromisos de $18.763.750.

El rubro presupuestal 3-1-2-02-01-02-0002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, en la vigencia 2020 tuvo una apropiación inicial de $30.640.000 presentó una reducción del rubro por valor de -$28.408.000, quedando una apropiación vigente de $2.232.000.

Tabla 23. Gastos Pasta Pulpa Papel Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

OPERACIÓN	A DICIEMBRE DE 2019 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-02-01-02-0002) - VIGENCIA 2019	$ 18.763.750	$ 10.161.943	54,16%	23,59%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Diciembre – 2020 – Diciembre – 2020. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Tabla 24. Gastos Pasta Pulpa Papel Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

OPERACIÓN	A DICIEMBRE DE 2020 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A DICIEMBRE DE 2020	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-02-01-02-0002) - VIGENCIA 2020	$ 2.232.000	$ 832.000	37,28%	7,86%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Diciembre – 2019 – Diciembre – 2020. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

En este sentido, lo girado a diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, se evidencia una variación sobre lo comprometido del 37.28%. Se recomienda continuar con las medidas del control establecidas para este gasto.

5.5. CONSUMO PAPELERÍA

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, a continuación, se detalla el consumo de papel correspondiente al IV Trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla 25. Gastos por Consumo de Papelería. IV Trimestre 2019 vs IV Trimestre 2020.

PERIODO	IV TRIMESTRE	2019	IV TRIMESTRE	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL %
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	323	Papel Bond Tamaño Carta	282	-41	-13%
	Papel Bond Tamaño Oficio	18	Papel Bond Tamaño Oficio	8	-10	-56%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	**341**	**TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL**	**290**	**-51**	**-15%**

Fuente: Respuesta a solicitud de información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se consumieron 290 resmas de papel, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020, donde se consumieron 341 resmas de papel, se presenta una reducción de 51 resmas de papel consumidas equivalente a una disminución porcentual del 15% ,esto debido a que el cuarto trimestre del 2020 luego de la declaración de la emergencia sanitaria a nivel nacional efectuada el 12 de marzo de 2020 (que se encuentra vigente); las personas se encuentran bajo la modalidad de “trabajo en casa” , razón por el cual se ha presentado la disminución de consumo de papel, así mismo se ha proporcionado a las áreas con un consumo controlado.

Tabla 26. Gastos por Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas. Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

DEPENDENCIA	IV TRIMESTRE DE 2019 EN CANTIDAD DE REMAS CARTA Y OFICIO	IV TRIMESTRE DE 2020 EN CANTIDAD DE REMAS CARTA Y OFICIO	DIFERENCIA CANTIDAD %
DIRECCIÓN IDIGER	7	30	329%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	8	19	138%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	50	36	-28%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	0	-100%
TIC -SIRE - REDES	19	24	26%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	82	31	-62%

SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	46	24	-48%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	59	58	-2%
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	69	68	-1%
TOTAL CANTIDADS	**341**	**290**	**-15%**

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. Correo electrónico del 25/01/2021 – IDIGER

Tabla 27. Gastos por Consumo detallado (todas las áreas) de Papelería (Resmas Carta y Oficio). Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

IDIGER	ÁREA	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2019 PAPEL CARTA	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2020 PAPEL CARTA	DIFERENCIA CONSUMO DE PAPEL CARTA IV TRIMESTRE 2019 VRS 2020	CUNSUMO DE PAPELERIA IV TRIMESTRE 2019 PAPEL OFICIO	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2020 PAPEL OFICIO	DIFERENCIA CONSUMO DE PAPEL OFICIO IV TRIMESTRE 2019 VRS 2020
DIRECCIÓN	Dirección IDIGER	4	30	-26	0	0	0
	Oficina Asesora de Comunicaciones	3	0	3	0	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Oficina Asesora de Planeación	6	18	-12	2	1	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Oficina Asesora Jurídica	40	35	13	2	1	1
	Gestion Predial	0			0	0	0
	Precontractual	8			0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Oficina de Control Interno	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNCIACIONES	TIC -SIRE - REDES	16	24	-8	3	0	3
SUBDIRECCION DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Subdirección - POT -SIC	45	31	51	0	0	0
	Conceptos para Proyectos Públicos	10			0	0	0
	Conceptos Técnicos	10			0	0	0
	Monitoreo Escenario de Riesgos	0			0	0	0
	Asistencia Técnica	17			0	0	0
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Subdireccion	21	24	22	0	0	0
	Reasentamientos	5			0	0	0
	Obras	20			0	0	0

SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Respuesta	11		-2	0	0	0
	Subdireccion	45	58		3	0	3
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS Subdireccion	10	62		2	6	-4
	Talento Humano	10			0		
	Pagos	4		-1	0		
	Contabilidad	0			0		
	Presupuesto	15			6		
	Administrativa	3			0		
	Almacen	3			0		
	Atencion al Ciudadano	9			0		
	CDI	7			0		
	TOTAL RESMAS CONSUMIDA EN IDIGER	**323**	**282**	**41**	**18**	**8**	**10**

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Almacén

Durante los periodos comparados, el área que más redujo el consumo de resmas de papel carta fueron la Dirección 26 resmas, Oficina Asesora de Planeación 26 resmas, TIC- SIRE- REDES, 8 resmas, se insta a mantener el uso y control adecuado del papel, frente al consumo de las resmas papel oficio, durante este trimestre disminuyo su uso en un 10%, pasando de 18 resmas de papel consumidas a 8 resmas de papel. Por lo cual se puede deducir que el control que realiza el área administrativa ha sido efectivo.

En el marco de declaración de la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el “Procedimiento para garantizar la Prestación de los Servicios de Apoyo desde la diferentes áreas que integran la Subdirección Corporativa, respecto a la radicación de las comunicaciones oficiales (entradas ER y Salidas EE), el cual permite la disminución del consumo de papel, ya que los documentos se remiten escaneados.

5.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

5.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.

En comparación al cuarto trimestre de 2020 frente al 2019, se evidencia un aumento en el promedio del servicio de energía electica del 1%, en el caso de acueducto y alcantarillado se presentó una reducción 55%, de igual forma para el servicio de aseo se redujo equivalente al 20 % como se evidencia a continuación:

Tabla 28. Gastos Servicios Públicos Domiciliarios. Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2019 (valores relativos)	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2020 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 16.189.810	$ 16.359.694	$ 169.884	1%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 2.352.160	$ 1.063.387	-$ 1.288.773	-55%
ASEO	$ 422.783	$ 339.394	-$ 83.389	-20%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Tabla 29. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	IV TRIMESTRE 2020	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	OCTUBRE	$ 16.202.010	OCTUBRE	$ 15.317.211	-$ 884.799	-5%
	NOVIEMBRE	$ 14.754.410	NOVIEMBRE	$ 17.376.530	$ 2.622.120	18%
	DICIEMBRE	$ 17.613.010	DICIEMBRE	$ 16.385.340	-$ 1.227.670	-7%
PROMEDIO		**$ 16.189.810**		**$ 16.359.694**	**$ 169.884**	**1%**

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo

Respecto al consumo del servicio de Energía Eléctrica se presenta una variación en el promedio de aumento del servicio por valor de $169.884 equivalente al 1%, que se encuentra dentro de variaciones razonables, se insta a continuar con la promoción del uso eficiente de los servicios públicos, mediante los distintos mecanismos establecidos por la Subdirección Corporativa.

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-5-11-17-02 Servicio Energía generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se evidencia causación total del gasto por valor $ 49.705-301.

Tabla 30. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto y Alcantarillado. Cuarto Trimestre de 2019 vs Cuarto Trimestre de 2020

	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	IV TRIMESTRE 2020	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OCTUBRE	$ 3.432.460	OCTUBRE	$ 1.595.080	-$ 1.837.380	-54%
	NOVIEMBRE	$ 0	NOVIEMBRE	$ 115.780	$ 115.780	100%
	DICIEMBRE	$ 3.624.020	DICIEMBRE	$ 1.479.300	-$ 2.144.720	-59%
PROMEDIO		**$ 2.352.160**		**$ 1.063.387**	**-$ 1.288.773**	**-55%**

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios- Cálculos OCI

Respecto al gasto de Acueducto y Alcantarillado se evidencia una reducción por valor de $-1.288.773 equivalente al -55 %. Se recomienda continuar con las medidas de control utilizadas para la reducción del gasto "mantener los controles de revisión frente al consumo de energía y agua de la entidad" "Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de las luminarias led, e hidráulico orientado a minimizar los niveles de perdidas"

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-11-17-04 Servicio de Acueducto y Alcantarillado generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se evidencia la causación del gasto por valor total de $3.928.630

Se recomienda continuar con las medidas de control utilizadas para la reducción del gasto de alquiler de los vehículos atendiendo lo dispuesto en el Plan de Austeridad vigencia 2020

Tabla 31. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. IV Trimestre de 2019 vs IV Trimestre de 2020

	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	IV TRIMESTRE 2020	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ASEO	OCTUBRE	$ 625.909	OCTUBRE	$ 331.200	-$ 294.709	-47%
	NOVIEMBRE	$ 642.440	NOVIEMBRE	$ 686.983	$ 44.543	7%
	DICIEMBRE	$ 0	DICIEMBRE	$ 0	$ 0	0%
PROMEDIO		**$ 422.783**		**$ 339.394**	**-$ 83.389**	-20%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Cálculos OCI

Respecto al Gasto de Aseo se evidencia una disminución por valor de $-83.389 equivalente a un -20 % respecto a la comparación del IV Trimestre del año inmediatamente anterior, lo cual obedeció a que los funcionarios con vinculación de carrera administrativa entraron a trabajar en casa en ocasión a las directrices tomada por la declaración de la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).

6. CAJA MENOR

El Director General expidió la Resolución 271 del 24 de septiembre de 2020 por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2020, se expidieron los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 597 por valor de $1.400.000 y No. 598 por valor de $ 4.200.000 de fecha 24 de agosto de 2020, sobre los cuales el área correspondiente solicito la liberación el saldo correspondiente y realizo el correspondiente cierre, en vista que en el transcurso de la vigencia no se realizó ningún gasto de caja menor.

1.7 POLITICAS DE AUSTERIDAD

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, se han implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

Se diseñaron nuevas estrategias establecidas e implementadas para promover austeridad del gasto en este periodo y las remitidas en el trimestre anterior continúan vigentes:

a) Control de bienes e inventarios para entregar equipos de cómputo en alquiler
b) Control de bienes a través de la entrega de paz y salvo para efectuar solicitud de cancelación de líneas telefónicas.
c) El trabajo en casa por la emergencia COVID-19 ha generado disminución de recursos en los servicios públicos.
d) En relación a las jornadas de transporte para apoyo en desplazamiento de personal de la Entidad ante la emergencia COVID-19 y en aras de optimizar el servicio diariamente cada (2) horas se está haciendo seguimiento y control de rutas.
e) Ha disminuido el consumo de papel en áreas como contabilidad, presupuesto, toda vez que las mismas realizan trabajo desde casa, y durante estos meses no ha tenido solicitudes de papelería.
f) Unificación plan corporativo de líneas institucionales
g) Actualización en Ecoidiger de las piezas de Austeridad en el Gasto en lo relacionado a sensibilización en consumo de agua y energía.

2. DECRETO 492 DE 2019

Revisión de la implementación del DECRETO 492 DE 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, se evidencia Acta del 3 de septiembre de 2020 de las 3:30 pm donde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDIGER aprueba el Plan de Austeridad del Gasto 2020.

De otra parte, revisados los soportes allegados, se evidencia que durante el segundo semestre de 2020 se realizó el seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto en los rubros seleccionados, así mismo indica que la disminución del gasto de servicios públicos obedeció de conformidad con las medidas implementadas en el marco de COVID19 y sensibilización que se efectuó en Ecoidiger se realizaron varias campañas asociadas al uso eficiente de los recursos, las cuales se encuentran publicadas en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/sensibilizacion.

El plan establece las líneas base del año 2020 como lo determina el Decreto Distrital 492 de 2019, insumo que se tomará para la meta proyectada para 2021: Disminuir en un 5% los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad. Se recomienda considerar cálculo de variaciones por rubro en el instrumento de Plan de Austeridad de Gasto y el porcentaje de variación totalizado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por medio del presente informe la Oficina de Control Interno realizó la verificación a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables, donde se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

7.1. CONCLUSIONES

El Informe de Austeridad en el gasto del trimestre octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y 2020, corresponde a los datos y soportes remitidos por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora Jurídica, ejecuciones presupuestales del gasto y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Así mismo, fueron revisados los auxiliares de las cuentas del gasto los cuales fueron generados por el área contable a través del aplicativo LIMAY, el cual es publicado mes a mes en el portal del IDIGER.

A 31 de diciembre de 2020 la Planta del IDIGER se encuentra conformada por 666 funcionarios incluidos contratistas cargos que representan el 157 de planta global y 509 con contrato de prestación de servicios, siendo necesario retomar la gestión de análisis de estudio de Cargas Laborales en 2021.

Frente al rubro de Horas Extras y Comisiones, este gasto tuvo una disminución en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de $17.192.639 equivalente al -54% frente al gasto incurrido en el cuarto trimestre de 2019. De acuerdo a la información suministrada por el área de nómina se reconoció y se pagaron horas extras a (6) funcionarios a nivel técnico operativo para la Subdirección Para el Manejo de Emergencia y Desastres (1) Funcionario Conductor a nivel de la Dirección General, y (1) funcionario Técnico Administrativo de la Subdirección Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, las cuales cuentan con soporte de autorización para el cuarto trimestre como son "Reporte de Autorización de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario - Técnicos TH-FT.150 Versión 2" y para el "Conductor formato de Autorización TH-FT-160 Versión 2" Respectivamente

Frente al rubro de Telefonía Celular, se evidencia en los trimestres comparados, se evidencia un aumento por valor de $ 464.128 equivalente al 5 %, según lo informado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios influye por el cambio de operador en el mes de diciembre de 2020. La totalidad de la vigencia registra una disminución frente a 2019.

Frente al Rendimiento de Combustible, el parque automotor se utiliza para atender las situaciones misionales que deben cumplir las diferentes áreas de la entidad. El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro una disminución del -24.73%, esta disminución obedece a la baja de demanda de vehículos propios al interior de la Entidad lo cual se ve reflejado en la reducción del consumo de combustible.

Frente al rubro del Consumo de papel, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se consumieron 290 resmas de papel, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020, donde se consumieron 341 resmas de papel, se presenta una reducción de 51 resmas de papel consumidas equivalente a una disminución porcentual del 15% ,esto debido a que el cuarto trimestre del 2020 luego de la declaración de la emergencia sanitaria a nivel nacional efectuada el 12 de marzo de 2020 (que se encuentra vigente); las personas se encuentran bajo la modalidad de "trabajo en casa" , razón por el cual se ha presentado la disminución de consumo de papel, así mismo se ha proporcionado a las áreas con un consumo controlado.

Realizado el análisis de datos que conforman los Gastos de Servicio Públicos, para el cuarto trimestre de 2020 para el casi del servicio de Energía Eléctrica se evidencia un incremento en el promedio del 1%, por el Servicio de Acueducto y Alcantarillado se evidencia un disminución en el promedio del gasto del 55% y por el Gasto de Aseo se evidencia una reducción en el promedio del trimestre de 20%, situación que se enunció en el desarrollo del informe, se insta a continuar con las campañas de sensibilización sobre el control de consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.

Frente a la contabilización mensual del gasto, se recomienda la ejecución de las etapas y actividades del Proceso contable en articulación con los procesos de apoyo, con el fin que la información reportada por la Subdirección a la Oficina de Control Interno este articulada por el área de gestión contable y no altere la secuencia de la información.

Referente a la comparación trimestral del gasto del rubro de Horas Extras y Comisiones vigencia 2019 vrs vigencia 2020, la evolución del gasto trimestre por trimestre en anualidad se evidenció reducción de horas extras durante la vigencia 2020 por un valor total de $53.602.371 equivalente al -39%, de lo cual se deduce, que se está cumpliendo con las medidas de austeridad del gasto en dicho rubro.

El plan de austeridad establece como control y líneas base, los resultados del año 2020 como lo determina el Decreto Distrital 492 de 2019, insumo que se tomara para la meta proyectada para 2021: Disminuir en un 5% los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad.

Respecto a la comparación anual vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2020 al rubro de mantenimiento, se evidencia un incremento por valor de $ 10.494.900 equivalente al 5%. Se encuentra en límites razonables donde se recomienda analizar las causas de la evolución del gasto de forma permanente y tomar las acciones pertinentes en cada trimestre frente a la ejecución de los cronogramas de mantenimiento y requerimientos de la entidad.

Realizado el análisis de la comparación anual vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2020 al gasto de telefonía celular durante la vigencia 2020 se evidencia que se presentó una disminución por valor total de $4.022.495 equivalente al -10% con respecto al año inmediatamente anterior, donde los controles reflejan eficacia en el mantenimiento de este nivel como rubro priorizado en el plan de austeridad.

Frente al análisis de la evolución del gasto en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2020, se mantuvo la disminución del gasto en la vigencia 2020, la reducción del gasto en la anualidad fue de $228.417.146 equivalente al -24%, es importante preservar la disminución, y así mismo que el área correspondiente se evalué el gasto en aras de no presentar variaciones significativas que puedan afectar el rubro.

7.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda gestionar los trámites pertinentes de análisis de estudio de Cargas Laborales en 2021, de acuerdo a lo manifestado en el “Memorando Interno 2020IE1767 del 15 de mayo de 2020” con el fin de establecer la subcarga o sobrecarga laboral de los funcionarios de la entidad. Este debe efectuarse asegurando previamente la actualización del modelo de operación o mapa de procesos adoptado al finalizar la vigencia 2020, ya que es insumo fundamental para garantizar un estudio que refleje la realidad de las necesidades de personal de la entidad.

Socializar periódicamente en la entidad en la instancia de Comité de Gestión y Desempeño el resultado de las medidas y controles definidos para de cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 492 de 2019, para asegurar el cumplimiento del Plan de Austeridad de Acuerdo a los rubros seleccionados (Publicidad y publicación, Combustible, Vehículos, Papelería, Servicios Públicos, Telefonía Fija, Telefonía Celular, Nómina, Bienes muebles y Caja menor). Adicionalmente en el instrumento de seguimiento de plan de austeridad se recomienda considerar y registrar pro casilla el cálculo de variaciones por rubro y finalmente el porcentaje de variación totalizado.

Se recomienda a Gestión Financiera realizar oportunamente los registros de causación de gastos, con el fin de no alterar la frecuencia de la información y pueda ser esta realmente comparativa.

Se recomienda una revisión y análisis del Concepto 74771 de 2016 y Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la asignación de los equipos telefónicos a contratistas.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes

Elaborado por		**Revisado y Aprobado por**	
(Original Firmado) **ERIKA MILENA VERA ORJUELA** **Profesional Contratista Oficina de Control Interno** (Original Firmado) **LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO** Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina de Control Interno		(Original Firmado) **DIANA KARINA RUIZ PERILLA** Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	29 de Enero de 2021	Fecha:	29 de Enero de 2021